



TJA/UTTJA/25/2024

Fecha: 07/06/2024

Asunto: Se atiende solicitud.

DIANDRIG SDIRI

Presente

De acuerdo con la información proporcionada a esta Unidad de Transparencia por los Órganos Jurisdiccionales, de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 45, 46 fracción II y 47 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, se emite respuesta a su solicitud de acceso a la información con folio 221279124000025, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en fecha 31 de mayo de 2024 a las 15:18:45 horas.

Información solicitada

"Por medio del presente, solicito la siguiente información en materia de Responsabilidades Administrativas:

- 1. Proporcionar el documento que tenga el catálogo de faltas administrativas graves atribuidas a las personas servidoras públicas, utilizado por las autoridades encargadas de investigar, sustanciar y sancionar los procedimientos de responsabilidades administrativas, así como su fundamento jurídico.*
- 2. Proporcionar el documento que tenga el catálogo de faltas administrativas no graves atribuidas a las personas servidoras públicas, utilizado por las autoridades encargadas de investigar, sustanciar y sancionar los procedimientos de responsabilidades administrativas, así como su fundamento jurídico.*
- 3. Proporcionar el documento que tenga el catálogo de faltas administrativas graves atribuidas a los particulares, utilizado por las autoridades encargadas de investigar, sustanciar y sancionar los procedimientos de responsabilidades administrativas, así como su fundamento jurídico.*
- 4. Proporcionar el documento que tenga el catálogo de faltas administrativas graves atribuidas a los particulares en situación especial, utilizado por las autoridades encargadas de investigar, sustanciar y sancionar los procedimientos de responsabilidades administrativas, así como su fundamento jurídico.*

Por último, verificar que los archivos que se proporcionen preferentemente sean en formato Excel, y cuyo formato no este dañado ni protegido, muchas gracias"

Respuesta a la solicitud de acceso a la información referida

En términos de los artículos 3 fracción XII, 11 fracciones II y III, 58, 64, 65 y 66 fracciones I, 121, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, atendiendo a los principios de máxima publicidad y de disponibilidad de información, se hace de su conocimiento que lo solicitado en los puntos **1, 2, 3 y 4**, se encuentra a disposición del público en formato electrónico accesible en internet ante la obligación que se tiene de publicar y actualizar, por lo menos cada tres meses en el portal de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, en la fuente, el lugar y de la siguiente forma, el marco normativo aplicable, el cual puede consultar, reproducir o adquirir tal y como está en los archivos de este ente público, para que procese, genere y obtenga la información referente a *"el catálogo de faltas administrativas graves atribuidas a las personas servidoras públicas, catálogo de faltas administrativas no graves atribuidas a las personas servidoras públicas, catálogo de faltas administrativas graves atribuidas a los particulares y el catálogo de faltas administrativas graves atribuidas a los particulares en situación especial"*, como lo señala en su petición:

Portal de internet del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro.

- Ingresar a la página <http://queretarotca.com/tca2/>, dar clic en "Transparencia", seleccionar "Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)", indicar el "Ejercicio 2024" y elegir "NORMATIVIDAD" de las "Obligaciones Generales".
- En el recuadro de los resultados de la información dar clic en la fila del *"Ley General de Responsabilidades Administrativas"* y la *"Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro"*.



- Dentro del "DETALLE" seleccionar "Consulta la información" del "Hipervínculo al documento de la norma" para consultar, reproducir o adquirir el "*Ley General de Responsabilidades Administrativas*" y la "*Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro*".

Plataforma Nacional de Transparencia.

- Ingresar a la página electrónica <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, dar clic en "INFORMACIÓN PÚBLICA", en "Estado o Federación" seleccionar "Querétaro", escribir en "Institución" el nombre de este Tribunal, indicar el "Ejercicio 2024" y elegir "NORMATIVIDAD" de las "Obligaciones Generales".
- En el recuadro de los resultados de la información dar clic en la fila del "*Ley General de Responsabilidades Administrativas*" y la "*Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro*".
- Dentro del "DETALLE" seleccionar "Consulta la información" del "Hipervínculo al documento de la norma" para consultar, reproducir o adquirir el "*Ley General de Responsabilidades Administrativas*" y la "*Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro*".

Atentamente



Lic. ~~Mónica Ramírez Sánchez~~ **Mónica Ramírez Sánchez**
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA